Meridional SEGUROS
Una compañía Chartis

ACCIDENTES PERSONALES

Constancia de Cobertura

Póliza N° **9089344**

Se deja expresa constancia que **Seteint de Pedro Alberto Troche** ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

Coberturas	Suma Asegurada
Muerte Accidental	**$.- 2.500.000**
Inv. Total Permanente por Accidente	**$.- 2.500.000**
Inv. Parcial Permanente por Accidente, hasta	**$.- 2.500.000**
Reembolso por Gastos Médicos y/o Farmaceuticos por Accidente con deducible de hasta $200	**$.- 75.000**

Vigencia de la Póliza:	**02/09/2021 al 02/09/2022**
Ambito de Cobertura:	**Durante la jornada laboral e in itinere**
Beneficiario/s:	**Herederos Legales**

Asegurados

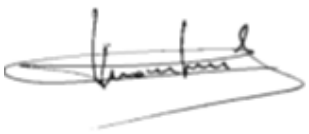
Troche Pedro Alberto DNI 21072708

Actividad: Técnicos en general

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por la ley de riesgos del trabajo.
En caso contrario, la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de La Meridional CÍA. Argentina de seguros S.A. de abonar la suma asegurada de póliza.

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **AKAPOL SA CUIT 30-50406520-7** o sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de la presente póliza, la cual se encuentra contratada por **Seteint de Pedro Alberto Troche** . o por accidentes contraídos por el hecho o en ocasión de los trabajos realizados en **AKAPOL SA CUIT 30-50406520-7** o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2021



Juan Luis Campos
Gerente General

06/12/2021 13:39:40

ACCIDENTES PERSONALES

Constancia de Cobertura

Constancia Nro. 9098242

Se deja expresa constancia que PEDRO ALBERTO TROCHE ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

Coberturas	Suma Asegurada
MUERTE POR ACCIDENTE	$ 2.500.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE	$ 2.500.000,00
REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR ACCIDENTE. Deducible: $ 150.00	$ 100.000,00
RENTA DIARIA POR INTERNACION HOSPITALARIA POR ACCIDENTE	$ 0,00
REEMBOLSO GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 0,00

Vigencia: 06/12/2021 - 06/12/2022

Ámbito: Jornada Laboral con "In itinere" - Cobertura In Itinere CON Motocicleta

Asegurados:

AGUSTIN JAVIER PEDUZZI DNI 36537393 TECNICOS EN GENERAL Benef.: CONTRATANTE, EN PRIMER TERMINO

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso contrario la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Meridional Cía. Arg. de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AKAPOL SA - CUIT: 30-50406520-7, sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por PEDRO ALBERTO TROCHE, por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en AKAPOL SA - CUIT: 30-50406520-7 o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

Juan Luis Campos
Gerente General